

0601-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón de ZARCERO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0438-DRPP-2021 de las once horas con ocho minutos del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno; este Departamento acreditó de forma incompleta la estructura del cantón de Zarcero, de la provincia de Alajuela; lo anterior en virtud que los señores **Joaquín Bernardo Rodríguez Castro**, cédula de identidad 2-0356-0976, designado como presidente propietario y delegado territorial propietario y la señora **Karol Cristina Alonso Rodríguez**, cédula de identidad 1-1032-0342, designada como secretaria propietaria y delegada territorial, ostentaban doble militancia al estar acreditados el primero con el partido Republicano Social Cristiano y la segunda con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno; se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos; las copias de las cartas de renuncia del señor Rodríguez Castro, cédula de identidad 2-0356-0976, al partido Republicano social Cristiano y de la señora Alonso Rodríguez al partido Unidad Social Cristiana; las cuales cumplen a cabalidad los requisitos legales establecidos al efecto y se proceden aplicar según corresponde (ver oficios DRPP-1223-2021 y DRPP-1247-2021 ambos de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno)

De esta forma, al haberse subsanado las inconsistencias referidas, se procede acreditar la estructura designada por el partido de cita, la cual queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

ALAJUELA

ZARCERO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203560976	JOAQUÍN BERNARDO RODRÍGUEZ CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
110320342	KAROL CRISTINA ALONSO RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
203160473	JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
106600057	LAURA CHAVES SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
205180012	CESAR LUIS MOLINA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
202980886	FLOR MARIA CORDOBA SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204690469	JUAN ANTONIO DURAN DURAN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202980886	FLOR MARIA CORDOBA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203160473	JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106600057	LAURA CHAVES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
203560976	JOAQUÍN BERNARDO RODRÍGUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110320342	KAROL CRISTINA ALONSO RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv
C.: Exp. n.º 320-2020, partido COSTA RICA JUSTA
Ref., No.: (3024,2444/3041,2459/1112) 2021